



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320170111800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Jose Vicente Rodriguez Rodriguez	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Decretar La Aprehensión Y El Secuestro Del Vehículo Embargado Dentro Del Proceso --- 2.- Para Realizar La Diligencia, De Conformidad Con Lo Establecido En El Parágrafo Del Artículo 595 Del C.G.P. --- 3.- Nombrar Como Secuestre Al Señor Jairo Iglesia Ramirez --- 4.- Líbrense Los Oficios Y Despachos Comisorios
08001405300320170111800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Jose Vicente Rodriguez Rodriguez	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. VER PDF
08001405300220170058600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Yadira Esther Arnedo Carrascal, Servipadilla Mantenimiento Sas	02/03/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De Patrimonio Autonomo Fccartera Banco De Bogotá Iii Qnt VER PDF
08001400302320180060600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Matilde Josefina Rodriguez Polo, Lorena Marlene Lafaurie Rodriguez	02/03/2023	Auto Decide - 1. Dejar Sin Efecto El Numeral 2 Del Auto De Fecha 16 De Noviembre De 2018, -- 2. Comunicar A Los Pagadores Fopep Y Fiduprevisora --- 3. Dejar Sin Efecto Auto De Fecha 19 De Febrero De 2019 --- 4.- Comunicar Al Pagador Secretaria De Educacion Departamental Delatlantico A Fin De Que Informe Si Realizó Consignación De Depósitos Judiciales --- 5.- Decrétese El Embargo --- 6.- Decrétese El Embargo -- 4. Abstenerse De Decretar Medida Cautelar De Embargo De Pensión Solicitada Por El Demandante
08001400301920180077400	Procesos Ejecutivos	Ernesto Posada Torres	Yuri Antonio Lora Escorcía, Xiomara Alicia Pezzotti Diazgranados, Jessica Lora Pezzotti, Rahizza Lora Pezzotti	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Requerir Juzgado Décimo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiple De Barranquilla VER PDF
08001418900720200010600	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Yanine Avila Martinez	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00106 Procedente Del Juzgado 7 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Mantener En Secretaria Solicitud Para La Terminación Del Proceso Allegada Por El Dr. Fernando Jose Mogollon Olivares, VER PDF
08001405300420170114800	Procesos Ejecutivos	Fondo Regional De Garantías De Santander Fgs S.A.	Yulieth Elena Sarabia Jimenez, Elena Emperatriz Jaraba Saravia	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, ---- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante VER PDF
08001405300420170114800	Procesos Ejecutivos	Fondo Regional De Garantías De Santander	Yulieth Elena Sarabia Jimenez, Elena	02/03/2023	Auto Decide - 1.-Abstenerse De Oficiar A Nueva Eps, Conforme A Lo Expuesto VER PDF



		Fgs S.A.	Emperatriz Jaraba Saravia		
08001405302120170094400	Procesos Ejecutivos	Rafael Jacobo Peña Narvaez	Nancy Esther Conde , Milagro Del Carmen Fontalvo Conde, Humberto Rafael Fontalvo Morales	02/03/2023	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Orlando Hernandez Jiemenez, Como Apoderado De La Parte Demandada --- 2. Requerir Al Juzgado 21 Civil Municipal De Barranquilla Y Al Banco Agrario --- VER PDF
08001405300620170015500	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañia De Financiamiento	Monica Velez Restrepo	02/03/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Ejecutante Auto Del 13 De Diciembre De 2022 ---- 2. No Acceder A Resolver La Solicitud De Liquidación De Crédito Allegada Al Proceso Por La Parte Demandante. VER PDF
08001400301220130010400	Procesos Ejecutivos	Comultrasan Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander	Juan Luis Luna Nuñez	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaría El Poder A Favor Del Abogado Gime Alexanderrodriguez VER PDF
08001405301320140070400	Procesos Ejecutivos	Coofinanser	Zoila Rosa Barrera De Rossi	02/03/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Ejecutante Auto Del 14 De Octubre De 2022, ---- 2. No Acceder A Resolver La Solicitud Allegada Al Proceso Por La Parte Demandante VER PDF
08001400301420120033100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Comercio Y Servicio Sigla Subjuridica	Dora Muñoz Charriz, Colombia Romero , Emilce Castañeda	02/03/2023	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar La Terminación Del Proceso Solicitada Por La Demandada VER PDF
08001405301320080022500	Procesos Ejecutivos	Imttrasol	Jose Molinares	02/03/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Sociedad Tuya S.A. Antes Sufinanciamiento S.A. A Favor De Contacto Solutions Sas. --- 2. Téngase A La Sociedad Contacto Solutions Sas., --- 3. Téngase A La Dra. Marcela Piedrahita Cardenas Como Apoderada Del Nuevo Cesionario Contacto Solutions Sas VER PDF
08001400301320110112100	Procesos Ejecutivos	Martha Consuegra Lozano	Natividad Coronado De Ruiz	02/03/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo

En la fecha 03 de Marzo de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Se deja constancia que se publica el presente estado después de las 7:30 AM del día 03 de Marzo, por problemas en el sitio Web.

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 038 del 03 de Marzo de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES